CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL

CARACTERISTICA	DETALLE	No. LEY/DECRETO/REGLAMENTO/AÑO
Creación	7 de abril de 1967	LEY 3859
Definición	"Organismos comunitarios con una circunscripción territorial determinada".	D.E 25409-G
Funciones	-Sirve de marco jurídico para las organizaciones voluntarias de vecinos. -Representar a las personas que viven en una misma comunidad para promover el desarrollo comunal en los ámbitos social, económico y cultural. -Operar como enlace entre las comunidadas y los organismos privados y estatales.	
Ente rector	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	LEY 3859
Modificación	Derogación de la ley 3859 en 1989, reemplazada por el "Reglamento a la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad". DINADECO deja de ser ente centralizador para fungir como coordinador	R.L 3859
Nuevo ente rector	Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad.	
Función	Definir los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, que debe ser formulado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo.	
Tipos	Asociaciones de primer grado -Asociaciones de Desarrollo Específico (ADE). -Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI)	
	Asociaciones de segundo grado -Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo -Uniones Zonales de Asociaciones de Desarrollo	1986
	Asociaciones de tercer grado -Federaciones -Agrupación provincial de las Uniones Cantonales. -Agrupación regional de las Uniones Cantonales.	
	Asociaciones de cuarto grado -Confederación (alcance nacional)	1989

Fuente: DINADECO, marzo 1997.